



GACETA MUNICIPAL

Órgano Oficial del Honorable Ayuntamiento
Constitucional de Ootzotepec 2025-2027

Plaza Hidalgo No. 1 Villa Cuauhtémoc,
Ootzotepec, Estado de México

Año 2 / Publicación Mensual 5

Mayo 2026

SECCIÓN ÚNICA
SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

**ACUERDOS EMITIDOS EN LAS SESIONES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS DE CABILDO
DEL MUNICIPIO DE OTZOLOTEPEC, MÉX. CORRESPONDIENTES AL MES DE MAYO**

FUNDAMENTO LEGAL

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIONES I Y II DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 122 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; ARTÍCULOS 2, 3, 30, 31 FRACCIONES XXXIX DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO.

AYUNTAMIENTO DE OTZOLOTEPEC, MÉXICO, POR EL PERÍODO 2025-2027



SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO NUMERO 56 DE FECHA 07 DE MAYO DE 2026

Acuerdo No. 1

PRIMERO.- Se aprueba por el Ayuntamiento de Oztolotepec, Estado de México, realizar la ampliación al Presupuesto de ingresos y Egresos, para el ejercicio fiscal 2026, por la cantidad de \$1,400,000.00 (Un millón cuatrocientos mil pesos 00/100 M.N), derivado del recurso estatal extraordinario conforme lo que establece el artículo 12 del Presupuesto de Egresos de Gobierno del Estado de México para el ejercicio fiscal 2026 publicado en el Periódico Oficial “Gaceta de Gobierno del Estado de México”, en fecha 17 de diciembre de 2025.

SEGUNDO.- Notifíquese el presente acuerdo a los Titulares de las áreas de Tesorería Municipal, Dirección de Seguridad Pública y Tránsito Municipal, Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación del Ayuntamiento de Oztolotepec, Estado de México, para que, en el ámbito de sus funciones y facultades, realicen lo necesario a fin de dar cumplimiento al acuerdo.

TERCERO.- El presente acuerdo entrará en vigor a partir de su aprobación.

CUARTO.- Se instruye al Titular de la Secretaría del Ayuntamiento, disponga de lo necesario, a fin que se realice la publicación de los presentes acuerdos, a través del Órgano de Información del Gobierno “Gaceta Municipal” y en los estrados de la Secretaría del Ayuntamiento, en cumplimiento a lo establecido en los artículos 30 y 91 fracciones octava (VIII) y décimo tercera (XIII) de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.

Mtra. Sinái Guadalupe Lugo Vargas
Presidenta Municipal de Oztolotepec, Estado de México
(Rubrica)

Mtro. en A. P. Elías Favila García
Secretario del Ayuntamiento de Oztolotepec, Estado de México
(Rubrica)

SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO NUMERO 57 DE FECHA 15 DE MAYO DE 2026

Acuerdo No. 1

PRIMERO.- Se aprueba por el Ayuntamiento de Oztolotepec, Estado de México, la minuta Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 17 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México.

SEGUNDO.- Se instruye al Secretario del Ayuntamiento, haga llegar el presente acuerdo a la Legislatura del Estado de México.

TERCERO.- Se instruye al Titular de la Secretaría del Ayuntamiento, disponga de lo necesario, a fin que se realice la publicación de los presentes acuerdos, a través del órgano de información del gobierno “Gaceta Municipal” y en los estrados de la Secretaría del Ayuntamiento, en cumplimiento a lo establecido en los artículos 30 y 91 fracciones octava (VIII) y décimo tercera (XIII) de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.

Acuerdo No. 2

PRIMERO.- Se aprueba por el Ayuntamiento de Oztolotepec, Estado de México, la Minuta Proyecto de Decreto por el que se reforman los artículos 40 fracciones decima primera y decima segunda (XI y XII), 44 párrafo primero, 81 fracción decima segunda (XII) párrafo segundo, 68 fracciones octava y novena (VIII y IX),, 89 fracción cuarta (IV) párrafo octavo, 116 segundo párrafo, 117, 118 párrafos primero y segundo, 119 fracciones quinta y sexta (V y VI), y 147 fracción segunda (II); y se adicionan un párrafo décimo primero al artículo 11, recorriendo los subsecuentes, un párrafo cuarto al artículo 13, recorriendo los subsecuentes, así como un párrafo segundo, recorriendo el actual al subsecuente, un párrafo cuarto al artículo 38, la fracción décima tercera (XIII) y un segundo párrafo, recorriéndose los subsecuentes del artículo 40, un párrafo segundo, recorriéndose el subsecuente del artículo 44, la fracción decima (X) y un último párrafo al artículo 68, así como las fracciones séptima y octava (VII y VIII) y un último párrafo al artículo 119 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México.

SEGUNDO.- Se instruye al Secretario del Ayuntamiento, haga llegar el presente acuerdo a la Legislatura del Estado de México.

TERCERO.- Se instruye al Titular de la Secretaría del Ayuntamiento, disponga de lo necesario, a fin que se realice la publicación de los presentes acuerdos, a través del órgano de información del gobierno “Gaceta Municipal” y en los estrados de la Secretaría del Ayuntamiento, en cumplimiento a lo establecido en los artículos 30 y 91 fracciones octava (VIII) y décimo tercera (XIII) de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.

Mtra. Sinaí Guadalupe Lugo Vargas
Presidenta Municipal de Oztolotepec, Estado de México
(Rubrica)

Mtro. en A. P. Elías Favila García
Secretario del Ayuntamiento de Oztolotepec, Estado de México
(Rubrica)



CABILDO

MTRA. SINÁI G. LUGO VARGAS

PRESIDENTA MUNICIPAL 2025 - 2027

LIC. BRICIO JULIÁN ORTIZ ESCALANTE

SÍNDICO MUNICIPAL

MTRO. ELVIS VÁZQUEZ HERNÁNDEZ

CUARTO REGIDOR

MTRA. CRYSTAL FENRNÁNDEZ GARCÍA

PRIMERA REGIDORA

C. RODOLFO ALVA RODRÍGUEZ

QUINTO REGIDOR

LIC. LUIS ARMANDO MENDEZ QUIROZ

SEGUNDO REGIDOR

C. MARÍA GUADALUPE SALADINO MATÍAS

SEXTA REGIDORA

LIC. MARÍA CATALINA PÉREZ CASTRO

TERCERA REGIDORA

P.L.A. RUBÉN GÓMEZ SÁNCHEZ

SÉPTIMO REGIDOR

MTRO EN A. P. ELÍAS FAVILA GARCÍA

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

AYUNTAMIENTO

2025 - 2027





2025 ♦ 2027

